



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008972

Res. 393/2024

Montevideo, 2 de febrero de 2024.

VISTO: La Resolución N° 6100/2022 de fecha 19 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional por la cual se autorizó a exonerar a los docentes que allí se mencionan hasta el número de horas que en cada caso se detalla a partir del 1º/03/2024 al 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución;

RESULTANDO: que se informa por parte de Secretaría General que corresponde rectificar de la misma dando de baja 23 horas exoneradas al Prof. Ernesto DODINO y 29 horas exoneradas a la Prof. Elena VÁZQUEZ y rectificar la misma en lo que respecta a las situaciones de los docentes Alicia ESTÉVEZ y Gustavo DELGADO;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado estima pertinente rectificar el Numeral 1) de la Resolución mencionada en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 6100/2023, adoptada el día 19 de diciembre de 2023 estableciendo que corresponde dar de baja la exoneración de 23 horas al Prof. Ernesto DODINO (C.I. 2.730.673-0) y 29 horas exoneradas a la Prof. Elena VÁZQUEZ (C.I. 1.643.009-5).
- 2) Rectificar el citado Numeral estableciendo que donde dice: "...ESTÉVEZ,

Alicia – 1.761.292-3 – Dirección Técnica de Gestión Académica - Programa de Educación Media – 40...”, debe decir:...ESTÉVEZ, Alicia – 1.761.292-3 – Programa de Educación Media – Asesoría a la Dirección – 40... y donde dice: “...DELGADO, Gustavo – 4.054.035-5 – Dirección Técnica de Gestión Educativa – Apoyo a Reválidas – 40...”, debe decir: ... DELGADO, Gustavo – 4.054.035-5 – Dirección Técnica de Gestión Académica – Apoyo a Reválidas – 40...

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase urgente a la División Comunicaciones y Cultura para la notificación de los docentes a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que corresponda para poner en conocimiento a las Mesas de Designación. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

SS/mb